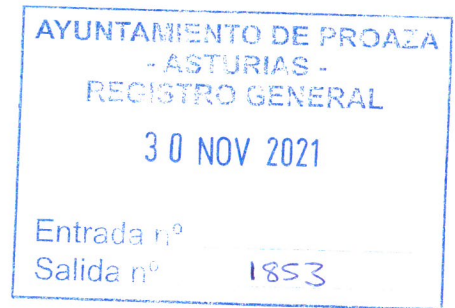




AYUNTAMIENTO  
DE  
**PROAZA**  
(ASTURIAS)



### ANUNCIO

**JUAN IGNACIO MUÑOZ TOYOS, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PROAZA, por Decreto de Alcaldía nº: 152/2021, de fecha 30 de noviembre, se tomó el acuerdo que a continuación se transcribe:**

«Visto que por Decreto nº 148/2021, de 22 de noviembre de 2021, ha resultado aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir 1 puesto de Geógrafo y Ordenación del Territorio, dentro del Programa de Contrato en Prácticas 2021-2022 del Ayuntamiento de Proaza, habilitando a los interesados un plazo de 3 días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página web, para que presentasen alegaciones o subsanasen el defecto que hubiese motivado su exclusión, advirtiéndoles de que, si así no se hiciese, se les tendría por desistidos de su solicitud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Visto que, publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el referido proceso selectivo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Proaza así como en su página web desde el día 22 de noviembre y finalizando el plazo para la subsanación de solicitudes el día 25 de noviembre de 2021, no se presentaron alegaciones ni subsanaciones.

De conformidad con las Bases Generales de la convocatoria y con los artículos 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; por la presente,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.- APROBAR** la lista DEFINITIVA de ADMITIDOS y/o EXCLUIDOS al proceso selectivo de una plaza de GEÓGRAFO y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO convocado en el Programa de Contrato en Prácticas 2021-2022 del Ayuntamiento de Proaza, en los siguientes términos, especificando las personas admitidas en el proceso y las causas de inadmisión de las personas excluidas:

#### **ADMITIDOS**

DNI
***1188**
***9399**
***0641**
***5300**

**SEGUNDO.-** Convocar a los aspirantes admitidos al ejercicio de la fase oposición para el **jueves 9 de diciembre, a las 10.00 h**, en la Casa de Cultura de Proaza, debiendo acudir provistos de DNI y bolígrafo, resultando excluidos quienes no comparezcan en el acto a la hora establecida. Debido a la situación sanitaria en la que nos encontramos, es **obligatorio asistir con mascarilla**.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**PROAZA**  
(ASTURIAS)

**TERCERO.-** Publicar dicha relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Proaza y en la web municipal.

De la presente resolución dese cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Lo ordeno y mando, en Proaza, a 30 de noviembre de 2021. EL ALCALDE»

En Proaza, a 30 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR